



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción III y 38 fracciones X y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales; 3º, 5º, 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 37 bis de su Reglamento, y**

#### CONSIDERANDO

Que la legislación vigente contempla entre las principales líneas de acción de la política cultural del Gobierno Federal, promover y difundir nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos, así como fortalecer el prestigio de México en el exterior;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación, cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual -además- contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la Ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, una muestra de la arqueología mexicana para su exhibición en la exposición denominada *Mexicanidad*, a realizarse en el *Mexican Fine Arts Center Museum*, como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO NÚMERO 293**

**ARTICULO 1º.**

Se otorga el permiso correspondiente para que sea trasladado a la Ciudad de Chicago, Illinois, y exhibido en la exposición denominada *Mexicanidad* a realizarse en el *Mexican Fine Arts Center Museum* de aquella ciudad, durante el periodo del seis de abril del dos mil uno al dieciséis de enero del dos mil dos, el monumento arqueológico que a continuación se describe:

**1. Escultura antropomorfa *Dios Murciélago*.**

Número de inventario:	10 - 263233.
Materia prima:	Cerámica.
Cultura:	Mexica.
Alto:	207 centímetros.
Ancho:	63 centímetros.
Espesor:	33 centímetros.

**ARTICULO 2º.**

Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores su participación con la adopción de las medidas siguientes:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- II. Organizar la transportación y protección del monumento arqueológico para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la Ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, para tales fines;
- III. Proveer lo conducente para la instalación del monumento arqueológico en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como durante su estadía en el extranjero, del monumento arqueológico a que se refiere este Acuerdo.

**ARTICULO 3º.** El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo del monumento arqueológico para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos y realizará el embalaje del mismo para su adecuada protección y conservación.

México, Distrito Federal, a dos de abril del dos mil uno.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

*Reyes S. Tamez Guerra*  
**REYES S. TAMEZ GUERRA**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "RSG" or similar, located below the printed name of the Secretary of Education.